



RESOLUCIÓN N° 015.-

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS A FAVOR DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), POR PARTE DE INTERNATIONAL EXECUTIVE SERVICE CORPS (IESC/PARAGUAY)”.

-1-

Asunción, 08 de enero del 2024.

VISTO:

El Memorando DL N° 126 de fecha 01 de diciembre del 2023, de la Dirección de Laboratorios; la Nota N° 65/23 de fecha 11 de diciembre del 2023, presentada por el Departamento de Patrimonio; la Nota DF N° 364/2023 del 15 de diciembre de 2023, de la Dirección de Finanzas; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”;

el Dictamen N° 1283/23 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando DL N° 126 de fecha 01 de diciembre del 2023, la Dirección de Laboratorios remite el acta de donación del Proyecto T-FAST en el marco del programa Food for Progress – Proyecto Sistemas y Tecnología Agrícola, mediante el cual se donó a la dirección 4 (cuatro) disco duros externos.

Que, se tiene la Carta de Colaboración (CdC) suscripta entre International Executive Service Corps (IESC - Paraguay) y el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) en fecha 27 de octubre de 2020, para la Cooperación bajo el Programa T-FAST, con el objetivo de simplificar, modernizar y armonizar los procesos para la exportación, importación y tránsito de productos agropecuarios en Paraguay.

Que, adjunto al expediente, obra la Carta de Donación, de fecha 08 de noviembre del 2023, que certifica la donación de quipos informativos en favor del SENAVE, de conformidad al Anexo 1 – IESC Paraguay – Nota de Donación.

Que, el Departamento de Patrimonio de la Dirección de Finanzas, por Nota N° 65 de fecha 11 de diciembre del 2023, ha elaborado la planilla de donación de Equipos Informáticos, por parte de IESC Paraguay, conforme al siguiente detalle:

Cant.	Descripción	Origen	Marca	Modelo	Serial N°	Año	Precio
1	Disco Duro Externo	USA	Segate	PC-90278	NACSBQZ2	2022	Gs. 836.374
2	Disco Duro Externo	USA	Segate	PC-90278	NACSBQZ9	2022	Gs. 836.374
3	Disco Duro Externo	USA	Segate	PC-90278	NACCTL4J	2022	Gs. 836.374
4	Disco Duro Externo	USA	Segate	PC-90278	NACSBQSX	2022	Gs. 836.374
Total							Gs. 3.345.496



RESOLUCIÓN N° 015...

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS A FAVOR DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), POR PARTE DE INTERNATIONAL EXECUTIVE SERVICE CORPS (IESC/PARAGUAY)”.

-2-

Que, en vista a las documentaciones que obra en el expediente, la Dirección de Finanzas por Nota D.F. N° 364/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, solicita la aceptación de donación de equipos informáticos a favor del SENAVE, por parte de International Executive Service Corps (IESC - Paraguay), mediante resolución.

Que, el Decreto N° 20132/03 *“Por el cual se aprueba el Manual que establece Normas y Procedimientos para la Administración, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado y se deroga el Decreto N° 39.759/83”*, contempla en su Capítulo 4 *“Ingresos de Bienes a Depósitos o Almacenes, a Dependencias, en los Organismos y Entidades”*, Apartado 4.13: *“Por Donación: Hay donación cuando por libertad de una persona se realiza la tradición gratuita del dominio de una cosa que le pertenece a favor de la dependencia o entidad del Estado, o de un establecimiento público o entidad descentralizada que la acepta”*.

Que, la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*, en su Artículo 13 establece: *“Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; g) aceptar legados o donaciones”*.

Que, por Providencia N° 1573/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 1283/23 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que no existe impedimento de índole legal para que la Máxima Autoridad Institucional dicte una resolución por la cual se acepte la donación de los equipos informáticos donados por la International Executive Service Corps (IESC - Paraguay), de conformidad a la propuesta de resolución remitida por la Dirección de Finanzas.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ACEPTAR la donación de los equipos informáticos, por parte de International Executive Service Corps (IESC - Paraguay), de conformidad a la **PLANILLA DE DONACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, - IESC**

RESOLUCIÓN N°. 015.-

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS A FAVOR DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), POR PARTE DE INTERNATIONAL EXECUTIVE SERVICE CORPS (IESC/PARAGUAY)”.

-3-

PARAGUAY, elaborada por el Departamento de Patrimonio del SENAVE, que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- ESTABLECER que el valor de los bienes, recibos en donación es de Gs. 3.345.496 (*Guaraníes tres millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis*), de conformidad al Anexo 1 – IESC PARAGUAY – NOTA DE DONACIÓN, considerada para la elaboración de la PLANILLA DE DONACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - IESC PARAGUAY, y según el siguiente detalle:

Cant.	Descripción	Origen	Marca	Modelo	Serial N°	Año	Precio
1	Disco Duro Externo	USA	Segate	PC-90278	NACSBQZ2	2022	Gs. 836.374
2	Disco Duro Externo	USA	Segate	PC-90278	NACSBQZ9	2022	Gs. 836.374
3	Disco Duro Externo	USA	Segate	PC-90278	NACCTL4J	2022	Gs. 836.374
4	Disco Duro Externo	USA	Segate	PC-90278	NACSBQSX	2022	Gs. 836.374
Total							Gs. 3.345.496

Artículo 3°.- DISPONER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, deberá realizar los trámites necesarios para incorporar al patrimonio del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) los bienes patrimoniales recibos en donación.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

